



EDICTO LICITACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS MUSICALES Y LA EXPLOTACIÓN DE LAS BARRAS DEL RECINTO FERIAL DE LA ZONA JOVE “QUATRE CAMINS” DURANTE LA FERIA DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

Aprobado por Resolución de la Alcaldía Presidencia, de fecha 18 de mayo de 2016, el expediente de contratación, integrado por el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, informes emitidos y fiscalización previa de la Intervención, que ha de regir la contratación de servicios musicales y la explotación de las barras del recinto ferial de la Zona Jove “Quatre Camins” durante la Feria de Septiembre de 2016, se anuncia, a través del presente Edicto, la apertura de ese procedimiento en la forma que seguidamente se expresa:

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Canals.

Dependencia que tramita el expediente: Actividad de Feria y Fiestas. Plaza la Vila, 9, 46650 Canals.

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Contratación de **“SERVICIOS MUSICALES Y LA EXPLOTACIÓN DE LAS BARRAS DEL RECINTO FERIAL DE LA ZONA JOVE “QUATRE CAMINS” DURANTE LA FERIA DE SEPTIEMBRE DE 2016”**

Lugar de ejecución: Recinto ferial de la Zona Jove “Quatre Camins”

Plazo de ejecución: Del 15 al 25 de septiembre de 2016.

3.- Procedimiento y forma de adjudicación.

Procedimiento: Negociado con publicidad.

Criterios de adjudicación: Los señalados en la cláusula 9ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4.- Canon

El Ayuntamiento establece como Canon Mínimo de explotación la cantidad de 1.540 €.

5.- Garantía provisional: De acuerdo con lo previsto por el artículo 103 del TRLCSP, los licitadores no deberán constituir garantía provisional.

Garantía definitiva: El licitador que resulte adjudicatario definitivo del contrato deberá prestar una garantía por importe equivalente al **5%** del importe de la adjudicación del contrato, sin incluir el IVA.

6.- Obtención de documentación e información.

Entidad: Ayuntamiento de Canals.

Domicilio: Plaza la Vila, 9.

Localidad y código postal: Canals 46650.

Teléfono: 962 240 126 ext. 147

Telefax: 962 242 319.

Perfil del contratante: www.canals.es



7.- Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: El día que haga **DIEZ** días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el perfil del contratante de la página web municipal. Si el último día coincidiese con sábado se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La que se relaciona en la cláusula 8ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación:

Registro General del Ayuntamiento de Canals, sito en la Casa Consistorial, Plaza de la Vila, nº 9 de esta Ciudad, en horas de oficina, desde las 9 hasta las 14 horas.

Las ofertas se presentarán únicamente en el lugar indicado, sin que sea válida la presentación en otros registros o dependencias de este Ayuntamiento, o de otras Administraciones Públicas.

Oficinas de Correos: Cuando la documentación se envíe por correo, el proponente deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos que no podrá ser posterior al último día señalado en este pliego para presentar las proposiciones y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

No se admitirá la presentación de proposiciones por correo electrónico, dado que este Ayuntamiento aún no ha implementado las medidas necesarias para poder hacer efectiva, con las debidas garantías, dicha forma de presentación.

8.- Examen de la documentación administrativa (sobre A) y apertura de las proposiciones (sobres B y C).

Entidad: Ayuntamiento de Canals.

Domicilio: Plaza la Vila, 9.

Localidad: Canals.

Fecha: Las señaladas en la cláusula 10ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Gastos de anuncios: Ninguno

Canals, 18 de mayo de 2016

EL ALCALDE



JOAN CARLES PÉREZ PASTOR